



2021



Corte de Cuentas de la
República de El Salvador



@CCR_ELSALVADOR



@CortedeCuentas

Corte de Cuentas
de la República



ORGANISMO DE DIRECCIÓN
FORTALECE EL TRABAJO
DE OFICINAS REGIONALES DE LA CCR



ORGANISMO DE DIRECCIÓN
de la Corte de Cuentas de la República

Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz
Presidente

Licda. María del Carmen Martínez Barahona
Primera Magistrada

Lic. Julio Guillermo Bendek Panameño
Segundo Magistrado.

Revista quincenal producida y coordinada por la Dirección de Comunicaciones,
como parte del programa de difusión de la Corte de Cuentas de la República
generada con información de las diferentes actividades de la institución.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Director de Comunicaciones
Lic. Mario Antonio Pacheco Landaverde

Editora General
Licda. Joyce Hernández de Aguilar

Diseño y diagramación
Licda. Claudia Carolina Ramírez

Equipo de Redacción
Área de Prensa

Revisión de Redacción
Lic. Andrés Alexis Romero
José Hilario Zometa Rivera

Fotografía
Equipo de Multimedia

Contenido

04

ORGANISMO DE DIRECCIÓN
SE REÚNE CON DIRECTORES DE
OFICINAS REGIONALES

06

ORGANISMO DE DIRECCIÓN
DE CCR ENTREGA VEHÍCULOS
A OFICINAS REGIONALES PARA
FORTALECER SU TRABAJO

08

CCR CUMPLE 81 AÑOS DE
VELAR POR EL BUEN USO DE LOS
RECURSOS PÚBLICOS

09

CCR ENTREGA DOCUMENTOS CON
VALOR HISTÓRICO AL ARCHIVO
GENERAL DE LA NACIÓN

INSTALACIÓN DE TERMOMÉTROS
INFRARROJOS EN LA CCR

11

EN MODALIDAD VIRTUAL CCR
CAPACITA A FUNCIONARIOS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12

CORTE DE CUENTAS PROMUEVE
LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

13

RECOMENDACIONES DE
LA CLÍNICA INSTITUCIONAL

14

ORGANISMO DE DIRECCIÓN



ORGANISMO DE DIRECCIÓN SE REÚNE CON DIRECTORES DE OFICINAS REGIONALES

El Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República y el Coordinador General de Auditoría sostuvieron reunión de trabajo con los directores de las Oficinas Regionales de San Miguel, Santa Ana y San Vicente, para dar seguimiento al Plan de Trabajo que están implementado, y conocer las necesidades que tienen en sus oficinas a fin de atenderlas oportunamente y evaluar puntos de mejora para fortalecer el trabajo en equipo.

El Organismo de Dirección manifestó su respaldo al trabajo que realizan las regionales y reiteró su compromiso de mantener una comunicación fluida con las jefaturas, a fin de tener una mejor coordinación de las actividades y acciones de control que ejecutan, todo en beneficio de la mejora continua de los procesos del Ente Fiscalizador.



Entre los puntos abordados en la reunión destacan:

- Seguimiento al Plan Anual de Auditoría
- Lineamientos del Plan de Bioseguridad
- Fortalecimiento de Oficinas Regionales para una fiscalización cada vez más eficiente
- Evaluación de oportunidades de mejora en el trabajo de campo.





ORGANISMO DE DIRECCIÓN DE CCR ENTREGA VEHÍCULOS A OFICINAS REGIONALES PARA FORTALECER SU TRABAJO

Con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de las tres Oficinas Regionales, el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República, entregó estos tres vehículos nuevos, tipo microbuses, a fin de hacer más eficiente el trabajo de fiscalización y mejorar las labores de campo.

El evento contó con la presencia del Presidente de la CCR, Roberto Antonio Anzora Quiroz, quien estuvo acompañado por la Primera Magistrada, María del Carmen Martínez Barahona y el Segundo Magistrado, Julio Guillermo Bendek Panameño.





De igual manera, estuvo presente la Coordinadora General Administrativa, Yanira Hortensia Guevara de Gallardo, el Director Administrativo, Mario Edgardo Guardado Mena y el Coordinador General de Auditoría, Pablo Antonio Saravia Alfaro.

En ese contexto, el licenciado Anzora Quiroz entregó las llaves de una de las unidades al Director Regional de CCR San Miguel, Ismael Pereira Márquez; mientras que la licenciada Martínez Barahona hizo la entrega al Director de la Oficina Regional de Santa Ana, Arturo Iván Escobar Aragón; el licenciado Bendek panameño, entregó las llaves de la tercera unidad, al Director Regional de San Vicente, Herberth Arnoldo Ramos Fernández.

La entrega de las unidades vehiculares se realizó luego de una reunión que sostuvo el Organismo de Dirección con los tres directores regionales, sesión de trabajo en la que también se le dio seguimiento al trabajo y proyección de sus oficinas departamentales para el año 2021.



CCR CUMPLE 81 AÑOS

DE VELAR POR EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



La Corte de Cuentas de la República celebró el pasado 7 de enero 81 años de existencia jurídica. Fue en esa fecha, pero de 1940, que entró en vigencia la Ley de la CCR aprobada un día antes por los legisladores de ese entonces. En el marco de esa celebración, el Organismo de Dirección y el talento humano institucional reiteran su compromiso de continuar redoblando los esfuerzos por cumplir con la misión constitucional de fiscalizar y garantizar la buena administración y uso de los recursos públicos por parte de los entes estatales.

Como CCR agradecemos al pleno del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), a la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, a su presidente, Edwin Humberto Salazar Jerez, y a los miembros de la OCCEFS, por sus muestras de cariño y felicitaciones por nuestro 81 aniversario.



CCR ENTREGA DOCUMENTOS CON VALOR HISTÓRICO AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



La Corte de Cuentas de la República (CCR), a través de su Unidad de Gestión Documental y Archivo entregó al Archivo General de la Nación, el resguardo de documentación considerada con valor histórico concerniente a treinta metros lineales que conforman la colección de libros de gastos fijos de las pagadurías departamentales, y que consignan salarios de las personas que trabajaron en el sector público durante los años 1949 a 1979.

La entrega estuvo a cargo del licenciado Mario Edgardo Guardado Mena, Director Administrativo; del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) y el señor Agustín Mendoza Hernández, Oficial de Gestión Documental y Archivo, por parte de la CCR, y recibió por parte del Archivo General de la Nación, el Ing. Luis Roberto Huezo Mixco. El acto contó con la presencia de la Coordinadora General Administrativa, Yanira Hortencia Guevara de Gallardo.



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Acta UGDA/ 01/2020

Entrega de documentos con Valor Histórico provenientes de otras Entidades del Sector Público, al Archivo General de la Nación, por parte de la Corte de Cuentas de la República.

En las instalaciones de la Unidad de Gestión Documental y Archivo de la Corte de Cuentas de la República, ubicada en la primera avenida norte y trece calle poniente, de esta ciudad; reunidos el Ingeniero Luis Roberto Huezo Mixco, Director, del Archivo General de la Nación, Sr. Mauricio García García, Técnico del Archivo General de la Nación, Licenciado Mario Edgardo Guardado Mena, Director Administrativo de la Corte de Cuentas de la República, el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) integrado por las siguientes personas: Licenciada Yolanda González, Colaboradora Jurídica de la Dirección Jurídica, Señor Enmanuel de Jesús Pérez Ramírez, Encargado del Archivo Central, [en sustitución del señor Jorge Abraham Chicas (por fallecimiento)], Licenciado Marvin Elenilson Chávez Figuería, Técnico de la Dirección Administrativa, Licenciado Jorge Alexander Trejo Romero, Auditor de Auditoría Interna y el señor Agustín Mendoza Hernández, como Oficial de Gestión Documental y Archivo. Con el propósito de hacer entrega de documentación considerada con valor histórico, de treinta metros lineales, de documentos, que conforman la colección de libros de Gastos Fijos de las Pagadurías Departamentales, que contienen salarios de las personas que trabajaron en el sector público, durante los años de mil novecientos cuarenta y nueve a mil novecientos setenta y nueve, se transfieren al Archivo General de la Nación, Unidad perteneciente al Ministerio de Cultura, de la Presidencia de la República, haciendo las siguientes consideraciones: 1) El Instructivo para la Administración de Documentos Resguardados en el Archivo Institucional, emitido por la Corte de Cuentas de la República en Julio del año de dos mil doce, en el romano VI. Políticas, Numeral 5, señala: "Los documentos con valor histórico y que no sean de utilidad para la Corte de Cuentas de la República, serán transferidos al Archivo General de la Nación"; 2) Que la ley del Archivo General de la Nación, Decreto 316, Diario Oficial No. 26, Tomo No. 286 del 5 de febrero de 1985, Artículo 6 y 7 establece: Art. 6 "El Archivo General de la Nación será el responsable de la planificación y rescate de la documentación histórica que se encuentra en los archivos de las Alcaldías Municipales y demás Oficinas del Gobierno" y el Art. 7. "Todos aquellos documentos históricos que de conformidad al Art. 63 de la Constitución, formen parte del tesoro cultural salvadoreño, y que se encuentre en cualquier Institución del Gobierno, en las Alcaldías Municipales o en Instituciones Autónomas, deberán ser entregadas al Archivo General de la Nación, previo trámite respectivo y el descargo correspondiente"; 3) Lineamiento 6 IAP, Art. 2 literal a) Establecer criterios de valoración de las series documentales, los cuales poseen valor primario, Administrativo contable fiscal y valor secundario, este último se refiere al valor histórico y cultural. 4) REF-UGDA-32-2020, de fecha 19 de febrero de 2020, firmada por el Señor Agustín Mendoza Hernández, Oficial de Gestión Documental y Archivo, es marginada por los Magistrados que integran el Organismo de Dirección Superior de la Corte de Cuentas de la República, del periodo de agosto de dos mil diecisiete a agosto del dos mil veinte, Autorizan con el Visto Bueno, la transferencia de los documentos considerados con Valor Histórico, al Archivo General de la Nación, colección de libros de Gastos Fijos, y 5) El 27 de febrero del 2020, el Ingeniero Luis Roberto Huezo Mixco, Director del Archivo General de la Nación, Autoriza con el Visto Bueno, en REF-UGDA-47-2020, recibir la documentación para resguardo, por lo tanto, se procede a la entrega de la documentación que se detallan a continuación:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MEC', 'EJC', and 'A' with a checkmark.]

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

1/17





INSTALACIÓN DE TERMOMÉTROS INFRARROJOS EN LA CCR

La Corte de Cuentas de la República continúa en la mejora del proceso de bioseguridad para resguardar la salud de su talento humano, así como de quienes visitan la sede central y las oficinas regionales en Santa Ana, San Vicente y San Miguel.

Desde el mes de diciembre, en las porterías, así como en el Área de Transporte y Clínica Institucional se encuentran instalados los termómetros infrarrojos de pared para la toma de la temperatura corporal.

Esto es un esfuerzo del Organismo de Dirección, con apoyo de la Coordinación General Administrativa.



CAPACITACIONES

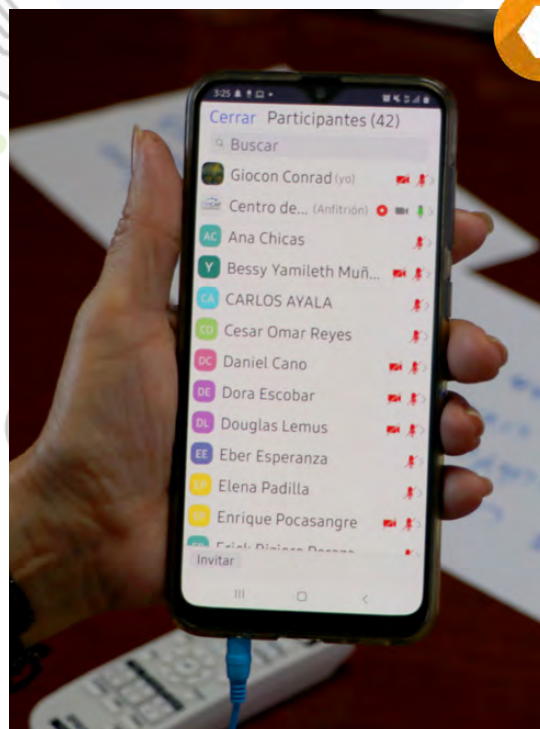
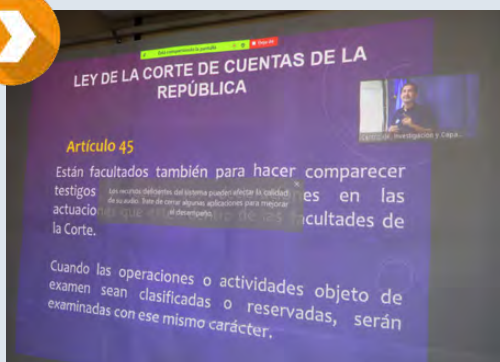
EN MODALIDAD VIRTUAL CCR CAPACITA A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Es un honor tener esta capacitación virtual con ustedes en esta nueva modalidad. La pandemia no nos va a detener, y estamos buscando las herramientas para acercarnos más a ustedes”, externó Gladys Celina Gálvez, Directora Interina del Centro de Investigación y Capacitación de la Corte de Cuentas, al inaugurar el evento “Marco Referencial de las Funciones de la Corte de Cuentas de la República”

Cerca de 50 servidores de la administración pública participaron en este seminario, que tuvo como objetivo brindarles información que les permita conocer y familiarizarse con la Ley de esta Entidad Fiscalizadora para que sea aplicada de forma efectiva en la ejecución de sus actividades.

Las jornadas de capacitación se desarrollaron el 18 y 21 de diciembre pasado y fue facilitada por los licenciados Edgar Alexander Romero, Jefe de Equipo de la Dirección de Auditoría Cuatro, y Álvaro Renato Huezo Melara, Colaborador Jurídico de la Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia.

Entre las entidades participantes se encuentran: Alcaldía Municipal de San Salvador, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Hospital Nacional San Rafael, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Hospital Nacional San Juan de Dios, Cruz Roja Salvadoreña, Consejo Nacional de la Judicatura, Alcaldía Municipal de San Miguel, Ministerio de Obras Públicas y Transporte.



CORTE DE CUENTAS PROMUEVE LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Con el fin de ayudar a la preservación del medio ambiente, a través de la Unidad Ambiental se desarrolló el reto: **"Un día sin plástico"**, en el que instó a las diferentes unidades y departamentos de esta Entidad Fiscalizadora, a generar la menor cantidad de este tipo de desechos.

Las direcciones ganadoras de un total de nueve participantes, fueron:



**Dirección de
Planificación**



**Dirección de
Comunicaciones**



**Dirección
de Auditoría
Uno**

RECOMENDACIONES DE LA CLÍNICA INSTITUCIONAL

Ante el incremento de casos por COVID-19 que se registra en las últimas semanas, y considerando la problemática de salud que nuevamente se vive en las entidades hospitalarias a nivel nacional, la Clínica Institucional, con el propósito de hacer conciencia en la población, y de prevenir y/o minimizar el riesgo de contagio al interior de la Corte, recuerda al talento humano cumplir las siguientes recomendaciones:

➤ 1.



Abstenerse de visitar lugares concurridos y/o celebrar fiestas o convivios sociales de cualquier naturaleza.



➤ 2.



Usar correctamente las mascarillas y asegurarse que estas cumplan con criterios de seguridad y/o certificación.

3.

Se reitera que todo trabajador sintomático respiratorio, o que constituye nexo epidemiológico directo de personas sospechosas o positivas a COVID-19, deben informarlo inmediatamente a la Clínica Institucional, o recibir asistencia médica oportuna a través de los medios dispuestos para tal fin. El trabajador sintomático, o con sospechas de COVID-19, o que constituya nexo epidemiológico directo de familiares, no deben ingresar a la Corte y tampoco asistir a sus lugares de trabajo asignados, hasta no ser atendidos o recibir instrucciones del personal de salud.



➤ 4.



Cumplir el distanciamiento social de 2 metros entre cada persona.

5.



Usar las caretas de protección para el personal que atiende al público.

6.



Practicar el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o con una solución a base de alcohol gel.



7. No permitir el ingreso de personas portando mascarillas de tela o de confección artesanal.



8. Evitar el comercio de alimentos y/o de otros productos comestibles al interior de la Corte.



9. Atender al público mediante las barreras de protección, y haciendo uso del equipo de protección asignado para tal fin.



10. Tomar las medidas de bioseguridad al momento de ingerir alimentos. De preferencia hacerlo aisladamente. No tomar refrigerios o ingerir líquidos (te, café) durante se atienda al público, en conglomerados de personas, y sin antes realizar lavado de manos o aplicación de alcohol gel. Cerciorarse de la desinfección de envoltorios de los comestibles, utensilios, y guardar distanciamiento mayor de dos metros al momento de tomarlos.



11. Aplicar los protocolos de bioseguridad durante las reuniones de trabajo: distanciamiento social, tomar refrigerios con el mayor distanciamiento posible, uso correcto de mascarillas, aplicación de alcohol gel, lavado de manos frecuente, higiene del área antes y después de las reuniones, etc.



12. No desechar las mascarillas sobre el piso y tampoco en los recipientes comunes. Busque aquellos debidamente rotulados para el descarte de mascarillas. De no tener uno a su disposición al momento de cambiar su mascarilla, deposítela preliminarmente en una bolsa y luego descártela en el depósito correspondiente.



13. Se informa a los pacientes con problemas respiratorios, presentarse a la consulta médica institucional durante la jornada de la mañana, con lo cual se evita la exposición y contagio a otros compañeros de trabajo.



La prevención es un esfuerzo de todos.



DESDE
1940
2021

07 de enero
Conmemoramos nuestro

81

¡Aniversario
de existencia jurídica!

Apegados a los principios de transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción en la gestión pública en beneficio de la población salvadoreña.

